

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

¿Cómo las mujeres cuidadoras de Ciudad Bolívar convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Ciudad Bolívar, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político
alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos.



Los cuidados en cifras – Localidad de Ciudad Bolívar

85%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Ciudad Bolívar son mujeres mayores de 14 años.

48%

De las mujeres cuidadoras en Ciudad Bolívar tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

30%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

3h
49min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

63%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Ciudad Bolívar

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Ciudad Bolívar, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

- 1 Garantizar el **derecho a una vida libre de violencias** fortaleciendo las capacidades de las mujeres que realizan Trabajo de Cuidado no Remunerado mediante procesos de formación en prevención de violencias basadas en género (VBG) y en rutas de atención, con el fin de consolidar una red de veeduría comunitaria que acompañe los procesos de denuncia y exija sanciones efectivas contra los agresores y acosadores.
- 2 Promover el derecho de las mujeres a **una vida libre de violencias** desde la infancia, mediante el diseño, implementación y ampliación de estrategias pedagógicas orientadas a la niñez y la adolescencia para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de violencias basadas en género (VBG), en colegios y espacios comunitarios, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado como eje central para desmontar las desigualdades que afectan a niñas y mujeres.
- 3 Fomentar el derecho de las mujeres a **una cultura libre de sexismos** a través del desarrollo de procesos formativos y sensibilizaciones territoriales de largo aliento. Al desmontar los estereotipos sexistas y reconocer el valor del Trabajo de Cuidado No Remunerado (TCNR), se impulsará el empoderamiento político y social de las mujeres cuidadoras.
- 4 Crear la "Red territorial de trabajadoras del cuidado" que potencie la incidencia política colectiva de las mujeres cuidadoras, la participación en escenarios de toma de decisiones y la exigibilidad de derechos, de modo que se consolide su capacidad de agencia frente a las instituciones del Distrito; integrando activamente a las mujeres que realizan trabajos del cuidado en toda su diversidad (étnica, etaria, socioeconómica y de

	orientación sexual), garantizando una representación democrática y equitativa en la localidad, garantizando de manera efectiva el derecho a la participación y representación con equidad .
5	Desarrollar acciones afirmativas e incentivos de inclusión laboral para combatir la discriminación hacia las mujeres que realizan trabajos del cuidado, priorizando a mujeres adultas mayores, víctimas del conflicto armado y mujeres que cuidan personas con discapacidad, mitigando las violencias socioeconómicas y aportando a la reparación y dignificación de las vidas de las mujeres en el marco del derecho a la paz y la convivencia con enfoque de género
6	Articular a las instituciones de educación superior públicas, técnicas y tecnológicas con el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) para garantizar el acceso diferencial y gratuito de las mujeres cuidadoras a programas universitarios a través de iniciativas distritales de financiamiento. Esta oferta debe ser territorializada, flexible en horarios, sin límites de edad y provista de apoyos económicos permanentes (becas y subsidios), asegurando la apertura a todas las áreas académicas de su elección para romper con los estereotipos que restringen sus proyectos de vida a los trabajos del cuidado y el acceso al derecho a la educación con equidad .
7	Garantizar el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y la autonomía económica de las mujeres dedicadas al Trabajo de Cuidado, mediante la implementación de una Ruta Local de Empleo Flexible y Formalización Laboral. Esta estrategia integral contempla la provisión de formación técnica, capital semilla y apoyos económicos directos para la inserción en el mercado laboral formal. Asimismo, la ruta priorizará la certificación institucional de las labores de cuidado como experiencia laboral legítima, eliminando la brecha de inactividad en sus hojas de vida y facilitando procesos de contratación bajo parámetros de equidad, reconocimiento socioeconómico y trabajo digno.
8	Crear subsidios locales y facilidades reales para que las mujeres cuidadoras accedan a vivienda digna a través de la compra y acceso a la vivienda de Interés Social (VIS) o el mejoramiento de viviendas actuales, con criterios de priorización en las políticas distritales de vivienda que reconozcan las realidades socioeconómicas de las mujeres que realizan trabajos del cuidado y garanticen su derecho a un hábitat adecuado para ellas y sus familias.

9

Garantizar el **derecho a la salud plena** de las mujeres cuidadoras en la localidad mediante un modelo de atención integral y descentralizado que reduzca las barreras de acceso y los tiempos de desplazamiento. Para ello, se propone expandir la oferta de servicios médicos oportunos para la salud física y mental mediante brigadas barriales de medicina y psicoterapia. Asimismo, se implementarán programas locales de formación, acompañamiento psicológico y sensibilización en bienestar emocional diseñados para reconocer y mitigar el desgaste físico y mental asociado a los trabajos del cuidado no remunerado.

10

Garantizar la asignación y el incremento de apoyos económicos directos para las mujeres adultas mayores que realizan Trabajo de Cuidado No Remunerado (TCNR), con el fin de fortalecer su autonomía financiera y mitigar los factores de riesgo asociados a la dependencia económica y las violencias basadas en género (VBG).